



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LLAMADO A REGISTRO DE INTERESADOS PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE DOCENTES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE CENTROS MEC DE PAYSANDU

TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Gestión 01

1. Antecedentes.

Ante la necesidad de ejecutar el Proyecto de Centros MEC, que ha diseñado el MEC, con la participación de todas las Direcciones Nacionales del Ministerio de Educación y Cultura, las Direcciones Departamentales de las distintas Intendencias, resulta imperioso contar con recursos humanos que aseguren su desarrollo, en cada uno de los Departamentos del interior del país.

2. Objetivos.

Lograr mejoras significativas en el acceso de todos los ciudadanos a una mejor educación y a los bienes y servicios culturales, extender a lo largo de todo el territorio acciones y modalidades diversas que permitan llegar a toda la población, en una concepción de inclusión social que profundice la conciencia ciudadana y la participación en la vida colectiva, es el fundamento principal de este proyecto. Para ello, es necesario destinar mayores recursos humanos y materiales, descentralizar y contextualizar la oferta educativa y cultural y superar la brecha digital, presente todavía en la sociedad uruguaya, especialmente en el caso de los ciudadanos que viven en el interior del país, agravándose esta situación en las localidades más pequeñas. Brecha que se profundiza entre aquellos de menores recursos económicos, socioeducativos y culturales.

3. Objetivos específicos.

El objetivo del presente llamado es contar con un registro, que permita obtener una lista de prelación, de la cual se pueda obtener personal para realizar las contrataciones docentes, que se estimen necesarias, para impartir clases de alfabetización digital, en los distintos centros MEC del departamento de Paysandú.

El proyecto tiene como objetivo “contribuir a la integración social y a la formación ciudadana mediante la implantación de los Centros MEC, que operen como ámbitos de encuentro, animación, intercambio y acceso a contenidos culturales y educativos a través de diferentes modalidades, soportes y tecnologías”

4. Productos y actividades principales.

Quien se registre deberá:

- 1) Contar con capacidad documentada de poder impartir clases de alfabetización digital.

- 2) Trabajar -en conjunto con el Equipo Central- en el sostén y desarrollo del nodo central departamental y cada uno de los distintos Centros MEC en el interior del Departamento.
- 3) Elaboración y propuestas de distintas actividades posibles a desarrollarse en los distintos Centros MEC, a partir de las necesidades locales.
- 4) Realizar un registro de las actividades y de la participación en los cursos, en el Centro MEC.
- 5) Participar de las reuniones de coordinación y evaluación de las actividades y desarrollo del Centro MEC.

5. Documentos e informes.

El contratado deberá entregar.

Etapas 1. Informe de lo ejecutado en los distintos módulos. (vía correo electrónico).
Informe final de los módulos, en forma presencial.

6. Tipo de contrato:

Se suscribirá un contrato **BAJO REGIMEN DE HORAS DOCENTES** la hora efectiva de clase, equivalente a la categoría máxima (5) del Centro del Programa Nacional de Educación y Trabajo - CECAP \$84,6 (ochenta y cuatro pesos con 6/100), pagaderos mensualmente, una vez aprobados por parte del MEC los informes correspondientes a cada una de las etapas presentadas por el contratado.

La **dedicación horaria** es de un mínimo de 26 horas mensuales.

El **plazo** de dicho contrato será de **6 meses**, con renovación sujeta a la aprobación de lo realizado.

El contratado no adquiere la calidad de funcionario público, ni los beneficios que tal calidad conlleva.

7. Fecha de Inicio

La persona seleccionada puede comenzar a cumplir funciones a partir de la fecha de la resolución que autoriza la contratación firmada por la Sra. Directora General de Secretaría.

8. Perfil del aspirante al registro

- ◆ Conocimiento y experiencia en docencia.
- ◆ Proactivo
- ◆ Excelentes habilidades de relacionamiento
- ◆ Buen articulador
- ◆ Sensibilidad social.
- ◆ Habilidades en informática.

9. Requisitos:

- ◆ - Ser Residente del Departamento de Paysandú.
- ◆ - Menor de 45 años.

10. Fecha y lugar de inscripción:

Los interesados deberán presentarse personalmente con formulario de inscripción completo, curriculum vitae y documentación probatoria (copia) desde el 27 de junio y hasta el 9 de julio de 2007 inclusive, en:

- **Montevideo:** División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535 4to. Piso) desde el 27 de junio y hasta el 9 de julio de 2007 inclusive, de lunes a viernes de 11:30 a 17:00
- **Paysandú :** Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Paysandú, de lunes a viernes de 12:00 a 18:00.

No se realizará la recepción parcial de la documentación y todos los méritos dentro de cada uno de sus capítulos deberán ser presentados en orden de importancia a juicio del postulante, comenzando por aquellos a los que se le otorga mayor incidencia para el llamado.

Las bases y el formulario de inscripción se obtiene en las páginas web del Ministerio de Educación y Cultura www.mec.gub.uy y en la de la Intendencia Municipal de Paysandú www.paysandu.gub.uy

26 de junio de 2007.